Daule, 19 de Julio del 2.017

Señorita
KARLA VICTORIA PEÑA SARABIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la Cláusula Décimo Primera de la escritura pública de constitución de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL HERDOIZA PEÑA TEIHP S.A.,** que en esta fecha ha autorizado la Notaria Cuarta del cantón Daule, los Accionistas fundadores la han designado a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta en el Artículo Décimo de dicha escritura.

Como **PRESIDENTE** usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL HERDOIZA PEÑA TEIHP S.A.,** se constituyó en el cantón Daule ante la Notaria Cuarta del cantón con fecha 19 de Julio del 2.017.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Sra. NORMA ERNESTINA DE NULLY CONSTANTINE
Accionista Fundador

Acepto el cargo para el que he sido designado
Daule, 19 de Julio del 2.017

Srta. KARLA VICTORIA PEÑA SARABIA
C.C. 0930148218

N° TRAMITE: 53900-0041-17 14/08/17 2.1
DOCUMENTO: Nombramiento

Número de Repertorio: 2017 – 240

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Nueve de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2604 a 2606 con el número de inscripción 182 celebrado entre: ([TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL HERDOIZA PEÑA TEIHP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PEÑA SARABIA KARLA VICTORIA con el cargo PRESIDENTE]).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:00